

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

### **SERVICIO DE ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DOCSHARE COMO GESTOR DOCUMENTAL DE ACUAMED**

**SV/41/17**

Fecha de publicación de licitación en perfil de contratante: 1 de agosto de 2017.

Fecha publicación en Plataforma de Contratación: 1 de agosto de 2017.

Dirección responsable: Dirección Administración y Finanzas (Gerencia de Sistemas y Recursos).

**Presupuesto base de licitación:** 61.500,00 € (IVA no incluido).

*LOTE 1:* SERVICIO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS (ADQUISICIÓN Y SOPORTE), IMPLANTACIÓN EN ACUAMED Y FORMACIÓN A USUARIOS Y ADMINISTRADORES. VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS EUROS (26.500 €), IVA no incluido.

*LOTE 2:* SERVICIO DE CONSULTORÍA. TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €), IVA no incluido.

*Determinación del precio:*

*LOTE 1.-* El servicio es por partidas a tanto alzado, que se corresponderán con los hitos especificados en el presente pliego en el contrato y aceptados por ACUAMED.

*LOTE 2.-* Por precios unitarios, tanto alzado.

**Valor estimado del contrato:** 61.500,00 € (IVA no incluido).

**Plazo para la ejecución de los trabajos:**

*LOTE 1.-* VEINTICUATRO (24 MESES).

*LOTE 2.-* DIECIOCHO (18 MESES).

No se considera prórroga alguna de los trabajos.

**Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores:** los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre A).

**Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:** servicio de la categoría 7, según el Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante TRLCSP, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 209.000 euros, será un **contrato no sujeto a regulación armonizada**.

Conforme al artículo 86.3. del TRLCSP el objeto del contrato es susceptible de fraccionamiento y se realizará mediante su **división en lotes**.

Se adoptará el procedimiento previsto en las **INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN** del "Procedimiento Interno de Contratación (PAD-001/07)", NIVEL III. Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**.

La adjudicación del contrato se basa en la aplicación de **criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (veinte por cien de la puntuación) y criterio precio (ochenta por cien de la puntuación)**.

**Existen fases en la valoración de las ofertas:** primero se valoran los criterios subjetivos y una vez establecida la puntuación técnica expandida total, se valora el criterio objetivo, estableciéndose un **umbral de puntuación técnica de once puntos** para pasar de una fase a otra, especificado en el pliego.

Existe posibilidad de **apreciación de la temeridad** de las ofertas económicas.

**Otras informaciones:** para cualquier consulta pueden dirigirse a [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es).

**Fecha y lugar de presentación de proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, Albasanz, 11 - 28037 – MADRID:** hasta las 14:00 h. del día 18 de agosto de 2017.

**Apertura de la documentación correspondiente a los criterios subjetivos de valoración (sobre B) en las oficinas de AcuaMed en Madrid:** inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 5 de septiembre de 2017.

**Apertura de la documentación correspondiente a los criterios objetivos de valoración (sobre C), en las oficinas de AcuaMed en Madrid:** inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2017.